DECRETO ALCALDICIO Nº _1622____/
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, __30.05.2019_____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de adquisiciones de fecha 27.05.2019, mediante el cual se solicita realizar la adquisición de Formularios para abastecer las necesidades del CESFAM y P.S.R. de la Comuna de Requínoa, correspondiente a la segunda parte del pedido de mayo 2019.

El Decreto Alcaldicio Nº 3447 de fecha 30 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2019.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.
Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE, Orden de Compra por TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°7 letra n (alto impacto social, Empresa de menor tamaño de la Región), por el servicio de formularios para abastecer las necesidades del CESFAM y P.S.R., por el monto que se indica: Monto total de $ 405.000 (neto).

LUIS PARRA TAMAYO RUT [redacted]

AUTORÍZASE emisión de Orden de compra a través del Portal del Mercado Público al proveedor mencionado.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.999.001.001 "Otros" (Formularios) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2019, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/MMA/mma
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)

DEPARTAMENTO DE SALUD